

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Estados contables intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023 Expresado en moneda constante nota 2.1 – En pesos)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONTENIDO

Informe de revisión limitada de los auditores independientes

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024

Estado de resultados correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Notas a los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Anexos a los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024

Anexo I – Inversiones

Anexo II – Costo de los bienes vendidos

Anexo III – Activos y pasivos en moneda extranjera

Anexo IV – Previsiones

Anexo V – Información requerida por el art. 64 inc. I b) de la Ley N° 19.550

Informe de la comisión fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.
C.U.I.T. N°: 30-63916588-0
Domicilio legal: Tucumán 1, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables del período intermedio

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Importadora y Exportadora del Norte S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de cierre de diciembre de 2024 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período de seis meses.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables del período intermedio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 (Modificada por la Resolución Técnica N° 53) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión


Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.540.908,62 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2025

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
- C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 36)


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Tucumán 1, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (nota 8)
Actividad principal de la Sociedad: Operaciones de comercialización, importación y exportación
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032
Fecha de inscripción del estatuto social: 28 de febrero de 1990
Fecha de la última modificación del estatuto social: 29 de enero de 2021
Fecha de finalización del Estatuto Social: 28 de febrero de 2089
Denominación de la sociedad controlante: LIAG Argentina S.A.U.
Domicilio legal: Tucumán 1, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Agropecuaria
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 98,74%
Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 98,74 (nota 4)

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(en pesos - en moneda homogénea - nota 2.1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 37

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 4)

Acciones	En circulación, suscrito, integrado e inscripto (en pesos)
Ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 y de 1 voto cada una	112.000
TOTAL	112.000

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**


(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	... 31.12.2024 30.06.2024 ...
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	97.894.319	1.703.782.493
Inversiones (anexo I)	886.715.662	-
Créditos por ventas (nota 3.a)	974.318.616	408.600.569
Otros créditos (nota 3.b)	542.574.351	434.691.521
Bienes de cambio	10.804.371	88.354.802
Total del Activo Corriente	2.512.307.319	2.635.429.385
ACTIVO NO CORRIENTE		
Participaciones permanentes en sociedades (nota 2.2.3 y anexo I.b)	-	-
Otros créditos (nota 3.b)	1.299.120	10.869.072
Impuesto diferido (nota 2.2.8)	118.100.613	5.698.169
Total del Activo no Corriente	119.399.733	16.567.241
TOTAL DEL ACTIVO	2.631.707.052	2.651.996.626
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (nota 3.c)	457.638.895	158.205.318
Sociales (nota 3.d)	5.783.832	4.283.136
Fiscales (nota 3.e)	10.613.627	198.208.239
Otras (nota 3.f)	7.005.500	6.591.591
Total del Pasivo Corriente	481.041.854	367.288.284
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (anexo IV)	1.222.015	1.480.261
Total del Pasivo no Corriente	1.222.015	1.480.261
TOTAL DEL PASIVO	482.263.869	368.768.545
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.149.443.183	2.283.228.081
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	2.631.707.052	2.651.996.626

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023)


(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	..31.12.24.. (seis meses)	..31.12.23.. (seis meses)	..31.12.24.. (tres meses)	..31.12.23.. (tres meses)
Ingresos por ventas (nota 3.g)	3.705.019.935	4.892.272.565	1.482.312.602	3.143.995.261
Otros ingresos operativos por cobranzas de exportación	116.032.167	817.991.624	30.937.364	817.991.624
Costo de los bienes vendidos (anexo II)	<u>(3.011.265.769)</u>	<u>(3.633.339.919)</u>	<u>(1.247.122.140)</u>	<u>(2.524.662.786)</u>
Ganancia bruta	809.786.333	2.076.924.270	266.127.826	1.437.324.099
Ganancias por inversiones (1)	185.024.905	150.202.233	86.576.155	60.656.109
Gastos:				
Comercialización (anexo V)	(733.743.234)	(1.173.813.751)	(201.860.126)	(818.563.489)
Administración (anexo V)	(82.173.480)	(98.022.212)	(44.595.092)	(63.257.032)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (nota 3.h)	(395.453.034)	911.015.125	(145.404.808)	1.243.539.039
Otros ingresos (nota 3.i)	<u>(31.665.681)</u>	<u>196.354.748</u>	<u>(31.520.732)</u>	<u>158.296.281</u>
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(248.224.191)	2.062.660.413	(70.676.777)	2.017.995.007
Impuesto a las ganancias (nota 2.2.8)	<u>114.439.293</u>	<u>(758.576.003)</u>	<u>38.877.022</u>	<u>(725.636.016)</u>
(PÉRDIDA) GANANCIA NETA DEL PERÍODO	(133.784.898)	1.304.084.410	(31.799.755)	1.292.358.991

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

(1) Ganancias por valor razonable de los fondos comunes de inversión.

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023)
 (en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

Rubro	Aportes de los propietarios		Reservas y resultados no asignados				Total patrimonio neto	
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Total		Resultados no asignados
Saldos al 30 de junio de 2024	112.000	33.080.956	33.192.956	13.526.969	1.786.016.875	1.799.543.844	450.491.281	2.283.228.081
Constitución de Reserva Facultativa (1)					450.491.281	450.491.281	(450.491.281)	-
Pérdida neta del período (Según estado respectivo)							(133.784.898)	(133.784.898)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	112.000	33.080.956	33.192.956	13.526.969	2.236.508.156	2.250.035.125	(133.784.898)	2.149.443.183
Saldos al 30 de junio de 2023	112.000	33.080.956	33.192.956	13.526.969	1.576.492.355	1.590.019.324	209.524.521	1.832.736.801
Constitución de Reserva Facultativa (2)					209.524.521	209.524.521	(209.524.521)	-
Ganancia neta del período (Según estado respectivo)							1.304.084.410	1.304.084.410
Saldos al 31 de diciembre de 2023	112.000	33.080.956	33.192.956	13.526.969	1.786.016.876	1.799.543.845	1.304.084.410	3.136.821.211


- (1) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2024.
 (2) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	... 31.12.2024 31.12.2023 ...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período	1.703.782.493	913.728.629
Disminución neta del período	<u>(719.172.512)</u>	<u>(685.944.268)</u>
Efectivo al cierre del período (1)	<u>984.609.981</u>	<u>227.784.361</u>
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
(Pérdida) Ganancia neta del período	(133.784.898)	1.304.084.410
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	344.704.219	(826.983.206)
Impuesto a las ganancias del período	(114.439.293)	758.576.003
Resultado por tenencia	50.699.911	(79.118.197)
Diferencia de cambio	95.780	(4.920.346)
Intereses	(46.876)	6.624
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(780.094.373)	(3.247.997.891)
Aumento de inventarios	(62.668.392)	(1.472.746.749)
Aumento de otros créditos	(195.887.972)	(1.394.139.219)
Aumento de deudas comerciales	391.530.692	4.084.611.473
Aumento en deudas sociales	2.163.265	6.690.043
(Disminución) Aumento de deudas fiscales	(149.855.908)	663.943.864
Aumento (Disminución) de otras deudas	<u>1.327.989</u>	<u>(1.978.499)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(646.255.856)</u>	<u>(209.971.690)</u>
Resultados financieros y por tenencia utilizados en efectivo		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a las ganancias del período	<u>(72.916.656)</u>	<u>(475.972.578)</u>
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia utilizados en el efectivo	<u>(72.916.656)</u>	<u>(475.972.578)</u>
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	<u>(719.172.512)</u>	<u>(685.944.268)</u>

(1) Incluye Caja, Bancos e Inversiones

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

1. PROPÓSITO ESPECIAL DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables intermedios de la Sociedad han sido preparados a los efectos de su utilización por parte de la sociedad controlante LIAG Argentina S.A.U., como base de cálculo para la valuación de la participación de ésta en el patrimonio de la emisora y para la confección de los estados financieros consolidados. LIAG Argentina S.A.U. cierra su ejercicio económico el 30 de junio y está sujeta al control por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por emitir obligaciones negociables. Por lo expuesto y con el objetivo único de dar cumplimiento a los requerimientos legales y contables, el Directorio de la Sociedad ha confeccionado estados contables intermedios abarcando el período intermedio de seis meses comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), permitiéndose en este marco contable optar por:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien;
- las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

Siendo que la Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente, excepto por la nota 7 reconciliatoria preparada ad-hoc para la controlante.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período de seis meses, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 21,13% en el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad no ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, exponiendo la apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en nota 3.h).


2.2 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- 2.2.1 Activos y pasivos liquidables en pesos: los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio o período según corresponda.
- 2.2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera: se computaron al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio o período, según corresponda.
- 2.2.3 Inversiones corrientes: Fondos comunes de inversión: han sido medidas a las cotizaciones vigentes al cierre del período.

Inversiones no corrientes - Acciones sin cotización: Las inversiones en Compañía Minera Providencia S.A. y Río Cíncel S.A.M.I.C. se han valuado oportunamente, a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991, respectivamente, fechas de los últimos estados contables disponibles de las sociedades. Dada la falta de información respecto de la evolución posterior de dichas inversiones, Importadora y Exportadora del Norte S.A. ha discontinuado la aplicación del método del valor patrimonial proporcional, considerando dicha medición contable como una medición que emplea valores de costo. Adicionalmente, por considerar que no se han podido determinar sus valores

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

recuperables, se ha provisionado totalmente el valor registrado de dichas inversiones al cierre de cada período.

2.2.4 Inventarios:

Los productos industrializados –fibra de algodón- se han medido a su valor de mercado a la fecha de cierre del ejercicio o período, según corresponda, neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

Las legumbres se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del ejercicio o período, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

- 2.2.5 Provisiones y previsiones: Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio o período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

Provisiones para juicios y otras contingencias: la Sociedad es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, aduaneras, laborales, entre otras: (i) si de la evaluación de los reclamos y controversias en los que la Sociedad es parte y de los hechos contingentes a los que está expuesta, la Dirección de la Sociedad concluye que existe una alta probabilidad de que se materialice una pérdida y el importe puede ser de alguna forma estimado, se contabiliza un pasivo; (ii) si la potencial pérdida no es altamente probable, pero si razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es informado en una nota a los estados financieros; y (ii) finalmente si las contingencias son consideradas, según la visión del Directorio y sus asesores legales, remotas no son contabilizadas ni informadas en nota a los estados financieros.

La Dirección de la Sociedad ha evaluado la necesidad de la registración de provisiones para juicios y otras contingencias y la información de la exposición a contingencias y ha estimado sus importes basándose en el análisis propio de los reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores legales y las coberturas de seguros contratadas, en los casos que las hubiere.

En función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad opina (i) que las deudas y provisiones para juicios y otras contingencias registradas en los presentes estados financieros son suficientes para atender un eventual efecto adverso de los reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables sobre la situación patrimonial de la Sociedad y los resultados de sus operaciones de los próximos ejercicios y (ii) que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias adicionales a las registradas y/o informadas en los presentes estados financieros puedan materializarse y generar un impacto negativo severo sobre el patrimonio de la Sociedad. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio que impliquen la necesidad de incrementar o reducir las citadas provisiones para juicios y otras contingencias o de presentar información sobre contingencias adicionales a las incluidas en los presentes estados financieros, se actuará en consecuencia, registrándose los ajustes y/o informándose las situaciones que correspondan.

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

Así lo expuesto, cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo estimado. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 2.2.6 **Patrimonio neto:** El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

La reserva legal y la reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos del ejercicio o período y según corresponda.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos del ejercicio o período, según corresponda.

- 2.2.7 **Cuentas de resultados:** Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, excepto:

- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición (que no difiere significativamente del costo reexpresado) o reproducción de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre; y
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

- 2.2.8 **Impuesto a las ganancias corriente y diferido:** Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, como así también el reconocimiento de aquellos quebrantos que se estiman recuperables en función de las ganancias futuras estimadas.

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.

Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 25%.

En los períodos de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la variación del IPC fue del 21,13% y del 106,67%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, mediante el dictado del decreto 387/2021 con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias, estableciendo la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias para Personas Jurídicas incorporando escalas progresivas con aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2021, conforme el siguiente detalle:

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 5 de enero de 2024 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Cifras en pesos				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$
Mas de \$	A \$			
\$ -	\$ 34.703.523,08	\$ -	25%	\$ -
\$ 34.703.523,08	\$ 347.035.203,79	\$8.675.880,77	30%	\$ 34.703.523,08
\$ 347.035.230,79	En adelante	\$102.375.393,08	35%	\$347.035.230,79

- Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.
- La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%.

En función de las estimaciones del Directorio y en base a las proyecciones disponible, la Sociedad se encontraría incluida dentro de las empresas del cuartil intermedio debiendo soportar el tributo a la alícuota del 25%

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	... 31.12.2024 31.12.2023 ...
Impuesto a las ganancias corriente	-	(710.427.455)
Defecto en la provisión de impuestos	2.036.849	(5.387.831)
Impuesto a las ganancias diferido	112.402.444	(42.760.717)
Impuesto a las ganancias del período – beneficio / (cargo) a resultados	114.439.293	(758.576.003)

La conciliación de los resultados registrados por los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período antes del impuesto a las ganancias es la siguiente:

	... 31.12.2024 31.12.2023 ...
(Pérdida) / Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	(248.224.191)	2.062.660.413
Impuesto a la tasa vigente	62.056.048	(515.665.104)
Efecto de las diferencias permanentes	52.383.245	(242.910.899)
Impuesto a las ganancias del período beneficio – (cargo) a resultados	114.439.293	(758.576.003)

La composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	... 31.12.202430.06.2024 ...
Quebranto (*)	100.027.120	-
Diferencias temporarias:		
Fondo común de inversión	14.110.577	1.918.604
Previsiones no deducibles	1.745.588	518.091
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	2.217.328	3.261.474
Activo por impuesto diferido	118.100.613	5.698.169

(*) El quebranto expira en 2029.

2.2.9 Estado de flujo de efectivo: la Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada período y adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero que no afectaron los fondos, y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" al rubro Caja y bancos e "Inversiones corrientes" de rápida conversión en importes conocidos de efectivo, siempre que su vencimiento no supere los seis meses.

2.2.10 Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables: la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere que el Directorio y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la información de la exposición a contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de (i) la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, (ii) los valores corrientes o valores netos de realización de instrumentos financieros, incluyendo los derivados, y los contratos de compra y venta a término a precio fijo, (iii) el valor en libros y el valor recuperable de bienes de cambio, inversiones permanentes y bienes de uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, (iv) provisiones para gastos, (v) provisiones incluidas en el pasivo; y la determinación y consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y los pasivos, incluidas las provisiones, y las contingencias, son reconocidos y presentados en los presentes estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

	... 31.12.2024 30.06.2024 ...
a) Créditos por ventas		
Clientes en moneda extranjera (anexo III)	877.798.977	369.161.878
Clientes, Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 (nota 5.a) en moneda extranjera (anexo III)	27.226.907	-
Reembolsos por exportaciones (anexo III)	69.292.732	39.438.691
Totales	974.318.616	408.600.569
b) Otros créditos		
<i>Corrientes:</i>		
Anticipo a proveedores	7.005.500	6.770.729
Anticipo al personal	136.000	164.741
Impuesto al valor agregado	473.194.460	424.927.302
Impuesto sobre los ingresos brutos	530.148	2.821.758
Impuesto a las ganancias (neto de provisión)	61.685.898	-
Diversos	21.282	6.991
Diversos en moneda extranjera (anexo III)	1.063	-
Totales	542.574.351	434.691.521
<i>No corrientes:</i>		
Diversos	1.299.120	10.869.072
Totales	1.299.120	10.869.072
c) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	22.752.508	43.267.110
Proveedores en moneda extranjera (anexo III)	55.208.676	4.106.108
Proveedores, Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 (nota 5.a) en moneda local	2.758.391	-
Proveedores, Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 (nota 5.a) en moneda extranjera (anexo III)	376.919.320	110.832.100
Totales	457.638.895	158.205.318
d) Deudas sociales		
Cargas sociales	1.884.155	2.794.293
Provisión para vacaciones y gratificaciones	3.899.677	1.488.843
Totales	5.783.832	4.283.136
e) Deudas fiscales		
Retenciones y percepciones a depositar	10.613.627	10.003.226
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y saldo a favor)	-	188.205.013
Totales	10.613.627	198.208.239
f) Otras		
Provisión de honorarios al directorio y comisión fiscalizadora	7.005.500	6.591.591
Totales	7.005.500	6.591.591

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se
extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025
se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

	31.12.24 (seis meses)	31.12.23 (seis meses)	31.12.24 (tres meses)	31.12.23 (tres meses)
g) Ingresos por ventas				
Exportación de productos industrializados	1.501.772.338	1.968.992.133	361.393.006	1.317.923.511
Exportación de granos	2.131.927.504	2.785.318.606	1.096.483.776	1.721.149.310
Reembolsos de exportación	71.320.093	137.961.826	24.435.820	104.922.440
Totales	<u>3.705.019.935</u>	<u>4.892.272.565</u>	<u>1.482.312.602</u>	<u>3.143.995.261</u>
	31.12.24 (seis meses)	31.12.23 (seis meses)	31.12.24 (tres meses)	31.12.23 (tres meses)
h) Resultados financieros y por tenencia				
Resultado por tenencia	(50.699.911)	79.118.197	4.741.135	61.152.682
Diferencia de cambio generados por pasivo	8.463	6.224.526	(4.242)	(223.289.832)
Diferencia de cambio generados por activo	(104.243)	(1.304.180)	(39.653)	(1.304.180)
Intereses generados por pasivos	46.876	(6.624)	50.540	(3.456.995)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(344.704.219)	826.983.206	(150.152.588)	1.410.437.364
Totales	<u>(395.453.034)</u>	<u>911.015.125</u>	<u>(145.404.808)</u>	<u>1.243.539.039</u>
	31.12.24 (seis meses)	31.12.23 (seis meses)	31.12.24 (tres meses)	31.12.23 (tres meses)
i) Otros ingresos				
Recupero de comisiones	(31.520.729)	73.095.798	(31.520.729)	31.501.260
Deudores incobrables	-	(3.521.721)	-	-
Diversos	(144.952)	126.780.671	(3)	126.795.021
Totales	<u>(31.665.681)</u>	<u>196.354.748</u>	<u>(31.520.732)</u>	<u>158.296.281</u>

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024, el capital social asciende a 112.000, compuesto por 112.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y se encuentra totalmente en circulación, suscripto, integrado e inscripto.

5. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

A continuación, se presenta un detalle de las Sociedades art. 33 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital y en los votos al		Carácter
	31.12.2024		
Compañía Minera Providencia S.A.	48,68 %		Vinculada
Río Cincel S.A.M.I.C.	47,00 %		Vinculada
LIAG Argentina S.A.U. (1)	98,74%		Controlante

(1) Con fecha 5 de noviembre de 2024 el Directorio de la Sociedad ha sido notificado de la transferencia de 1.411 acciones ordinarias al Sr. Ignacio Mario Bartolomé, constituyéndose en accionista minoritario de la Sociedad. En tal sentido, LIAG Argentina S.A.U. es propietaria de 110.589 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Importadora y Exportadora del Norte S.A. e Ignacio Mario Bartolomé es propietario de

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

las restantes 1.411 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, representativas del 98,74% y 1,26%, respectivamente, del capital y de los votos de la Sociedad.

- a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2024 con LIAG Argentina S.A.U. son los siguientes:

	... 31.12.2024 30.06.2024 ...
Créditos comerciales		
- LIAG Argentina S.A.U.	27.226.907	-
Totales	27.226.907	-
	... 31.12.2024 30.06.2024 ...
Deudas comerciales		
- LIAG Argentina S.A.U.	379.677.711	110.832.100
Totales	379.677.711	110.832.100

- b) Las operaciones efectuadas con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 durante el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con LIAG Argentina S.A.U. son las siguientes:


	... 31.12.2024 31.12.2023 ...
<u>Compra de bienes de cambio</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	2.984.415.249	4.257.781.789
Totales	2.984.415.249	4.257.781.789
<u>Venta de repuestos</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	221.037.445	126.873.460
Totales	221.037.445	126.873.460

6. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La composición de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2024 según el plazo estimado de cobro y pago y de los intereses que devengan es la siguiente:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
<u>Corrientes:</u>						
Sin plazo establecido:	69.292.732	1.751.052	376.919.320	-	-	-
Vencido						
A vencer en los próximos doce meses:						
1er. Trimestre	905.025.884	540.823.299	80.719.575	5.783.832	10.613.627	-
2do. Trimestre	-	-	-	-	-	7.005.500
Total saldos corrientes	974.318.616	542.574.351	457.638.895	5.783.832	10.613.627	7.005.500
<u>No corrientes:</u>						
Sin plazo establecido	-	1.299.120	-	-	-	-
Total saldos no corrientes	-	1.299.120	-	-	-	-
Totales	974.318.616	543.873.471	457.638.895	5.783.832	10.613.627	7.005.500
Que no devengan intereses	974.318.616	543.73.471	457.638.895	5.783.832	10.613.627	7.005.500
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Totales	974.318.616	543.873.471	457.638.895	5.783.832	10.613.627	7.005.500

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

7. CONCILIACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras (en este caso, LIAG Argentina S.A.U., entidad controlante de la Sociedad) para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Como consecuencia de esta normativa, la Sociedad realizó la evaluación de los efectos que podría tener la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas y concluyó que la medición y presentación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables.

8. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 6 de febrero de 2025, el Directorio de la sociedad ha resuelto modificar la dirección de la sede social, fijándola a partir de ese momento en Tucumán 1, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el Directorio ha ordenado realizar el trámite de inscripción de esta modificación, la cual no implica una reforma al Estatuto Social.

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)
 (en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

INVERSIONES

a) **Corrientes:**

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor de Cotización	Valor contable al 31.12.2024	Valor contable al 30.06.2024
Adcap Ahorro \$	Clase B	2.062.556	12,61	26.006.259	-
Adcap Balancado XVI	Clase B	104.292.191	3,65	381.082.205	-
Balanz Capital Money Market	Clase A	31.357.868	8,12	254.528.675	-
Balanz Capital Money Market	Clase B	21.458.297	8,16	175.098.523	-
Citas Comitente - Comafi Bursatil				50.000.000	-
Totales				886.715.662	-


b) **No corrientes:**

Denominación del ente emisor	Clase	Participación	Valor contable al 31.12.2024	Valor contable al 30.06.2024	Actividad principal
Compañía Minera Providencia S.A.	Acciones ordinarias	48,68%	15.866.177	15.866.177	Explotación minera
Río Cincel S.A.M.I.C.	Acciones ordinarias	47,00%	5.181.031	5.181.031	Explotación minera
Previsión para desvalorización (nota 2.2.3)			(21.047.208)	(21.047.208)	
Totales			-	-	

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

	... 31.12.2024 31.12.2023 ...
Existencias al comienzo del ejercicio	88.354.802	233.000.488
Compras	2.984.425.249	4.257.781.789
Resultado por tenencia (nota 3.h)	(50.699.911)	79.118.197
Existencias al cierre del período	<u>(10.804.371)</u>	<u>(936.560.555)</u>
Costo de los bienes vendidos	<u>3.011.265.769</u>	<u>3.633.339.919</u>

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025
se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

 31.12.2024 30.06.2024 ...	
Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos	US\$	65.771	1.029	67.678.698	13.644.671
Créditos por ventas - Comunes	US\$	853.060	1.029	877.798.977	369.161.878
Créditos Sociedad Art. 33 Ley 19.550	US\$	26.460	1.029	27.226.907	-
Reembolsos por exportaciones	US\$	67.340	1.029	69.292.732	39.438.691
Otros créditos	US\$	1	1.029	1.063	-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO				1.041.998.377	422.245.240
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	53.497	1.032	55.208.676	4.106.108
Deudas Sociedad Art. 33 Ley 19.550	US\$	365.232	1.032	376.919.320	110.832.100
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO				432.127.996	114.938.208

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

PREVISIONES

 31.12.2024 30.06.2024 ...	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en pasivo:					
Pasivo no corriente					
Previsión para juicios	1.480.261	-	(258.246)	1.222.015	1.480.261
TOTALES	1.480.261	-	(258.246)	1.222.015	
TOTALES	1.222.015	-	258.246		1.480.261

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

ANEXO V

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. B) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

Rubro	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales 31.12.2024	Totales 31.12.2023
Honorarios a despachantes, tasas y derechos de exportación	55.580.256	-	55.580.256	369.746.623
Remuneraciones y cargas sociales	44.658.286	-	44.658.286	39.833.991
Impuestos, tasas y contribuciones	11.051.872	-	11.051.872	-
Fletes	191.153.582	-	191.153.582	193.898.848
Derechos de exportación	69.040.387	-	69.040.387	98.437.805
Gastos varios de exportación	344.230.609	-	344.230.609	469.511.693
Gastos bancarios	-	30.985.989	30.985.989	35.587.675
Diversos	18.028.242	51.187.491	69.215.733	64.819.328
Totales 2024	733.743.234	82.173.480	815.916.714	
Totales 2023	1.173.813.751	98.022.212		1.271.835.963

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 7 de febrero de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA **(Revisión de períodos intermedios)**

A los Accionistas de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Importadora y Exportadora del Norte S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial intermedio al 31 de diciembre de 2024;
- b) Estado de resultados por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- e) Notas 1 a 8 y anexos I a V a los estados contables por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024;

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de diciembre de 2024 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 (modificada por la Resolución Técnica N°45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables detallados en el apartado I) incs. a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su revisión de conformidad con las Normas de Revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV) Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el capítulo III, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2024 no están preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

V) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos mencionados en el capítulo I surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2025.


Miguel Maxwell
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

CUIT: 30-63916588-0

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$2.631.707.052,00

Intervenida por: Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 366 F° 95

Firma en carácter de socio

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 36

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

802757

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
tfkwbvve

